



Junta Central Electoral
República Dominicana

ACTA NO 11/2011

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIA QUINCE (15) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día ocho (08) del mes de junio del año dos mil once (2011), a las cinco horas y diez y siete minutos de la tarde (5:17 P.M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

DR. JOSÉ LINO MARTINEZ, Suplente de Miembro Titular,

DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro Titular,

LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

- 1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
- 2.- Proyecto de Ley de Partidos Políticos.
- 3.- Acciones de personal.
- 4.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

1ero.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

- Dando inicio a los trabajos del día, el Magistrado Presidente Doctor Roberto Rosario Márquez informó lo siguiente:
- Somete a fines de debate la propuesta de los Acuerdos Interinstitucionales a ser suscritos con: 1.- Colegio de Abogados de la República Dominicana, 2.- Comisión Nacional de Derechos Humanos, 3.- Ministerio de Educación, 4.- Policía Nacional, 5.- Ministerio de Hacienda.
- El Presidente de la Junta Central Electoral, informa que viajará a España a firmar sendos acuerdos con la Universidad de Granada y la Complutense de Madrid, el primero relativo a la Maestría en Estudios Políticos y Electorales que actualmente cursa en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y la Universidad de Granada, España, el segundo relativo a un proyecto de transformación de la EFEC en un instituto de estudios superiores y para un programa de apoyo para establecer un sistema de carrera en la Junta Central Electoral.
- El Presidente de la Junta Central Electoral, informa que fue remitida a la Cámara de Diputados una comunicación contentiva de las observaciones al Proyecto de Ley que tiene por objeto regular los matrimonios religiosos y sus efectos en la República Dominicana.



- Informa de igual modo que se remitió otra comunicación relativa a la propuesta de modificación del Código Civil y que según le informaron algunos congresistas ellos decidieron acoger sugerencias juntas sobre el Código Civil.
- Informa que fueron recibidos en el día de hoy el Ingeniero Miguel Vargas Maldonado y el Doctor Orlando Jorge Mera, Presidente y Secretario General, respectivamente, del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) a los que se les explicó en qué consistía la Ley de Partidos Políticos, ellos informaron sobre la designación del nuevo delegado político de ese partido.
- El Presidente de la Junta Central Electoral, comunica que asistió al almuerzo mensual en atención a que fue invitado por el Grupo de Comunicaciones Corripio, donde se dieron informaciones relativas al funcionamiento de la entidad y de los preparativos para las elecciones generales de mayo 20 del próximo año.
- De igual modo el Presidente de la Junta Central Electoral, informa de ciertos inconvenientes en la Oficina del Voto del Exterior recientemente aperturada en Orlando, y que se hacen las gestiones de lugar para resolver estos problemas.
- El Presidente de la Junta Central Electoral, invitó al Licenciado Félix Reyna Director de Comunicaciones de la Junta, quien dio un breve informe de cómo marchan los trabajos relativos a la nueva imagen de la Junta Central Electoral, y que luego de los ajustes que se han hecho en conjunto con la empresa que resultó ganadora del concurso convocado a esos fines, se espera que la misma se concrete, y que posiblemente para el 6 de julio este lista para ser presentada a la opinión pública en general.

Luego de ponderado todo lo antes señalado en estos puntos **El Pleno decide sobre los mismos lo siguiente:**

- Sobre la propuesta de acuerdos interinstitucionales a ser suscritos con:
1.- Colegio de Abogados de la República Dominicana, 2.- Comisión Nacional de Derechos Humanos, 3.- Ministerio de Educación, 4.- Policía Nacional, 5.- Ministerio de Hacienda.

El Pleno decide aprobarlos todos con excepción del propuesto con la Policía Nacional el cual será conocido en una próxima sesión del Pleno.

2.- Proyecto de Ley de Partidos Políticos.

- Luego de un amplio debate sobre este anteproyecto, el Pleno de la Junta Central Electoral, por mayoría de votos, aprueba con las modificaciones de estilo que se han sugerido, el Proyecto sometido, y decide hacer uso de la atribución constitucional establecida en el numeral 4 del artículo 96 de la Constitución de la República, sobre iniciativa de Ley, y en consecuencia remitir al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Partidos Políticos
- Se acuerda de igual modo, luego de esta decisión, impulsar el Proyecto de de Modificación de la Ley Electoral 275-97, para lo cual se aprobó en un Pleno anterior un acuerdo que ya fue suscrito con la Organización de los Estados Americanos (OEA) quien ya inició el proceso de consultas, que incluirá a los Partidos Políticos y la Sociedad Civil, y que se espera esté listo para ser sometido a más tardar a finales de julio. El Magistrado Eddy de Jesús Olivares Ortega, desea dejar constancia de que, aunque no votó a favor del Proyecto de Ley de Partidos Políticos, esto no indica que está en desacuerdo con el mismo, sino que es partidario de que lo relativo a los Partidos Políticos sea parte integral de una Legislación sobre Sistema Electoral y Partidos Políticos.



3.- Acciones de personal.

- Aprobar las siguientes acciones de personal:

Designación:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Félix Leonel Arvelo Morillo	Mensajero	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
2.	Danny Mercedes Cruz Hernández	Archivista	Oficialía del Estado Civil de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez.
3.	Ángel Antonio Santos de la Cruz	Digitador	Oficialía del Estado Civil de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez.
4.	Julio César Peñaló Díaz	Supervisor de Proyectos	Dirección de Informática.
5.	Juliana Caballero	Secretaria	Consutoría Jurídica.
6.	Laura Patricia Polo Battle	Abogada Ayudante I	Dirección Nacional de Registro Civil.
7.	Rafael Martínez Cruz	Comarero	Presidencia.
8.	Yicairis Pérez Guzmán	Auxiliar	Proyecto de Captura de Datos Biométricos.
9.	Máximo Mercedes Quezada	Promotor	OPREE New York.
10.	Yesenia Guzmán	Promotora	OPREE New York.
11.	Herminia Martina Puente De Los Santos	Oficial del Estado Civil Interina	1era., Circunscripción de San Pedro de Macorís.

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Leidy Maria Rodríguez	Conserje	Oficialía del Estado Civil de Villa Tapia.
2.	Lucas Rafael de la Mata Polanco	Auxiliar	Imprenta.
3.	Dominicana Milliano Sánchez	Auxiliar	Dirección Nacional de Registro Electoral.
4.	Melissa De Los Santos Parra	Auxiliar de Legalización	Oficina Central del Estado Civil.
5.	Gisselle Castro	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1era. Circunscripción de San Cristóbal.
6.	José Emilio Estévez Melgen	Digitador	Dirección Nacional del Registro del Estado Civil.
7.	Oraliza Ramirez Mateo	Mensajera	Junta Electoral El Peñón.

Cambios de Designación:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Adriano Trinidad Fermín	Inspector	Oficial del Estado Civil Interino del Municipio de Mao.
2.	Alberto de Jesús Brito	Mensajero	Auxiliar al servicio de la Unidad Administrativa de la Presidencia.
3.	Alexander Faña de la Cruz	Conserje	Mensajero al servicio de la Unidad Administrativa de la Presidencia.
4.	Manuela Pérez de León	Conserje	Transcriptora de Libros de la Oficialía del Estado Civil de la 3era. Circunscripción del Distrito Nacional.
5.	Yhoeny Lugo	Auxiliar	Aprobador de la Unidad de



	Nombre	Posición	Nueva Posición
			Servicios del Exterior.
6.	Omayra Rodríguez Reyes	Auxiliar	Cajera en la Oficialía del Estado Civil de Miches.
7.	Jairo Diroche Montaña	Guardián de Seguridad	Auxiliar de la Dirección de Informática.

Pensión y Jubilación:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Josefina Valenzuela Segura	Analista	Dirección de Auditoría.
2.	Ramona Margarita Valdez Heredia	Asistente Administrativa	Dirección de Auditoría.
3.	Midian Margot Peña	Auditor III	Dirección de Auditoría.
4.	Lucila Castellanos González	Secretaría	Dirección de Auditoría.
5.	Maximiliano Méndez Fortuna	Ex Segundo Suplente	Oficial del Estado Civil del Municipio de Loma de Cabrea.

Delar sin efecto el nombramiento de las personas más abajo listadas por conveniencia en el servicio:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Santa Cristina Guzmán Guzmán	Oficial Civil	2da. Circunscripción de Bani, Provincia Peravia.
2.	Julio Núñez Feliz	Mensajero	Oficialía del Estado Civil de la 2da., Circunscripción del municipio de Puerto Plata.
3.	Albania Mariela Rutinel Vargas	Supervisora	Educación Electoral de la Dirección Nacional de Elecciones.
4.	Gerson Eliezer Hernández Núñez	Oficial Civil	Municipio de Guaymate.
5.	Juana West	Cajera	Oficialía del Estado Civil del municipio de Esperanza.
6.	Ilving Duvergé	Mensajero	Archivo Administrativo.

4.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

Acoger las siguientes 1,096 Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6788	22	07 Junio 2011
6797	20	07 Junio 2011
6798	14	07 Junio 2011
6800	25	07 Junio 2011
6801	25	07 Junio 2011
6807	20	07 Junio 2011
6815	23	07 Junio 2011
6816	23	07 Junio 2011



Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral, sino que fue cometido un error de digitación al momento de escribir el número de municipio donde fueron declarados los referidos señores, es por esta razón que se deberán actualizar los mismos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6859	01	08 Junio 2011
6872	01	13 Junio 2011
Total 02	02	

Aprobar la **cancelación por no ser Dominicano** de las cédulas de identidad y electoral señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en virtud de los informes remitidos por la Dirección Nacional de Inspectoría de esta Junta Central Electoral, en los cuales se establece que los ciudadanos citados en la relación anexa, nacieron en territorio dominicano descendientes de extranjeros, cuyos padres al momento del nacimiento no residían legalmente en la República Dominicana.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6785	03	08 Junio 2011
6846	06	10 Junio 2011
Total 02	09	


Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada a continuación, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral determinó, de acuerdo a investigación y verificación, que la declaración de nacimiento con la cual fue procesada la cédula de identidad y electoral No. 031-0036077-9, correspondiente al Sr. Juan Francisco Padilla Bueno, fue instrumentada de manera irregular, en el sentido de que el citado ciudadano tenía dos declaraciones de nacimiento, por lo que fue concluido el proceso de nulidad de una de ellas por ante los tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
6878	01	10 Junio 2011
Total 01	01	

Siendo las siete y diez y nueve minutos de la noche (7:19 P.M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.


DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
 Presidente de la Junta Central Electoral


DR. JOSÉ LINO MARTINEZ
 Suplente de Miembro Titular


DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
 Miembro Titular


DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
 Miembro Titular


LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
 Miembro Titular


DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
 Secretario General

